

SECRETARIA: A Despacho de la señora juez, informándole que el ejecutado JORGE IVAN FRANCO SALGADO, allegó informe sobre el pago total de la obligación adeudada Sírvese proveer. Santiago de Cali, 28 de febrero de 2024.

LIDA STELLA SALCEDO TASCON

La Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto No.:	368
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante:	ESTEFANIA TABARES RAMIREZ
Ejecutado	JORGE IVAN FRANCO SALGADO
Radicación	760013110001-2023-00172-00
Asunto	Corre traslado

La parte demandada se pronunció a través de correo electrónico el 23 de octubre de 2023, mediante el cual informa sobre el pago total de la obligación adeudada, allegando con ello, los respectivos comprobantes de pagos realizados a través de transferencia por Davivienda.

[029 ReciboMemorial.pdf](#)

[030 InformeDdoRealizaPagoTotal.pdf](#)

[031 ComprobantesPago.pdf](#)

Por lo anterior se corre traslado de estas a la parte demandante por el término de cinco (05) días, a fin de que informen a este Despacho si la cuota alimentaria adeudada, está cumplida en su totalidad.

En mérito de lo anterior, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. -**

RESUELVE:

PRIMERO. - Correr traslado a la parte ejecutante por el término de cinco (05) días, el informe allegado por el ejecutado, sobre el pago total de la obligación adeudada, allegando con ello, comprobantes de pagos realizados a través de transferencia Bancaria de Davivienda.

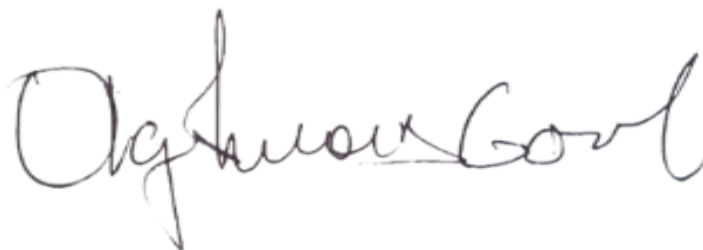
[029 ReciboMemorial.pdf](#)

[030 InformeDdoRealizaPagoTotal.pdf](#)

[031 ComprobantesPago.pdf](#)

SEGUNDO. - CUMPLIDO lo anterior, pase al Despacho para decidir.

NOTIFÍQUESE,



OLGA LUCIA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 035

EN LA FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON